

ACTA XXIII REUNIÓN PLENARIA DE ANFHE
11 y 12 noviembre de 2013. El Calafate (Santa Cruz)

Lunes 11 de noviembre de 2013. El Calafate

En El Calafate, provincia de Santa Cruz, a los once días del mes de abril de dos mil trece, siendo la Universidad Nacional de la Patagonia Austral anfitriona de la XXIII Reunión Plenaria de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación de Universidades Públicas (ANFHE), se da comienzo a la misma con la presencia de la Sra. Secretaria Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Prof. María José Leno, los Decanos de las Unidades Académica de Caleta Olivia, Río Gallegos, Río Turbio y Puerto San Julian, Daniel Pandolfi, Carlos Súnico, Marcos Oyarzun, Claudia Malik de Tchara respectivamente, el Presidente de ANFHE, Prof. Claudio Lizárraga – Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL -, la Vicepresidenta de ANFHE, Prof. Gisela Vélez - Decana de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNR – y la Prof. Laura Tarabella, Secretaria de la Asociación.

Se hallan presentes los Decanos/as, Vicedecanos/as, Directores y Vicedirectores de las siguientes Facultades/Unidades Académicas:

1. Ma. Delfina Veiravé, Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste.
2. Adriana García, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.
3. Mónica Castilla, Decana de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo.
4. Gloria Chicote, Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.
5. Rosa Garbarino, Decana Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes Universidad Nacional de San Juan.
6. José Goity, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Rosario
7. Daniel Lvovich, Director del Instituto de Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento.
8. Luis Nelli, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.
9. Mariano Prado, Vicedecano de la Unidad Académica Caleta Olivia, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

10. Mónica Assat, Vicedecano de la Unidad Académica Río Turbio, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
11. Guillermo Melgarejo, Vicedecano del Departamento de Ciencias Sociales de Río Gallegos, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
12. Daniel Marchionni, Vicedecano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.
13. Ricardo Slavutsky, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.
14. Sergio Maluendres, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de la Pampa.
15. Diego Tatián, Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
16. Mirian Carballo, Decana de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.
17. Viviana Reta, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.
18. Héctor Palma, Vicedecano de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín.
19. Stella Maris Viscarelli, Directora Decana del Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur.
20. Silvia Álvarez, Directora Decana del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur.
21. Roxana Puebla, Vicedecana de la Unidad Académica de Puerto San Julián, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
22. Rosario Badano, Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
23. Judith Casali de Babot, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tumamán.
24. Silvia Alicia Spinello, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
25. Cesar Lorenzano, Director del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tres Febrero.

También, se encuentran presentes las siguientes autoridades en representación de los Señores Decanos y/o Directores:

1. Gabriela Luque, Directora de Departamento de Ciencias Sociales UARG - Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
2. Valeria De Los Ángeles Bedacarratx, Secretaria Académica, Departamento de Ciencias Sociales UACO - Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
3. Cristina Fernández, en representación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
4. Milagros Rafaghelli, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos

Y demás autoridades y asistentes, a saber:

- Sandra Diaz, Directora del Departamento de Ciencias Sociales UACO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- Alicia Cáceres, Directora del Programa de Formación de Grado de Geografía del Departamento de Ciencias Sociales UARG de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- Claudia Valdemarín, Directora del Programa de Formación de Grado de Educación de la Unidad Académica San Julián de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral
- Sonia Bazán, Departamento de Ciencias Sociales UACO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- Cecilia Rodríguez, Secretaria Académica del Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur.
- Myrian Narvaez, responsable contable de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes, Universidad Nacional de San Juan
- Roxana Aciar, Secretaria Administrativa Financiera de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes, Universidad Nacional de San Juan
- Viviana Machiarola, profesora de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, especialista en evaluación educativa.
- Silvina Barroso, Coordinadora Comisión Disciplinar de Letras (PROARPHUM).
- Héctor Manni, Coordinador Comisión Disciplinar de Letras (PROARPHUM).
- Bernardo Carrizo, Coordinador Comisión Disciplinar de Historia (PROARPHUM).
- Graciela Benedetti, Coordinadora de la Comisión Disciplinar de Geografía (PROARPHUM),
- Victoria Cristini, asistente administrativa de la Presidencia de ANFHE.

La Reunión Plenaria se inaugura con palabras de bienvenida a cargo de la Secretaria General Académica, Prof. María José Leno en nombre de la Señora Rectora de la Universidad Nacional de

la Patagonia Austral María Eugenia Marquez, quien por cuestiones de agenda y problemas de traslado no pudo arribar a la ciudad de El Calafate, quien agradece a los presentes y expresa que la geografía patagónica sea un espacio propicio para llevar a cabo la tarea y que desde este lugar se contribuya a un mayor desarrollo de las humanidades. Destaca que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral tiene asiento en la provincia de Santa Cruz, contando con cuatro Unidades Académicas – Caleta Olivia, Puerto San Julian, Río Gallegos y Río Turbio- que por su localización geográfica, permite que la universidad abarque la totalidad de la provincia y esté presente estratégicamente en diferentes territorios, como por ejemplo en la zona de montaña con la unidad académica de Río Turbio, mas el Rectorado que tiene su sede en Río Gallegos.

Rescata la importancia de que se haya elegido a esta universidad, que desde el punto de vista geográfico se encuentra alejada del resto, reafirmando que el hecho de realizarse un evento de estas características significa un avance sustantivo de la región y de la política nacional en pos de articular lo trabajado, fortalecer el diálogo entre pares, aprender conjuntamente con las demás universidades, muchas de las cuales presentan un recorrido más potente, que la joven Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Asimismo, señala que los estudiantes de la provincia representan las primeras generaciones de egresados, donde la gran mayoría de ellos son personas que, si bien han nacido en Santa Cruz, proceden de familias migrantes; este rasgo es importante recuperarlo dado que permite combinar la identidad propia de la provincia con el conjunto multicultural que integra no solo nuestra universidad sino toda la provincia, donde muchos han optado por radicarse en un ámbito como este para desarrollar sus actividades profesionales y laborales.

Seguidamente el Decano de la Unidad Académica de Río Gallegos Carlos Súnico, pronuncia unas palabras en nombre de los cuatro Decanos, destacando la oportunidad que brindan las Asociaciones de Facultades para compartir experiencias, establecer acuerdos, y en ese camino es que se valoriza especialmente los espacios de reuniones que se generan para ampliar la perspectiva, enriquecer la mirada e incorporar una visión más regional y federal de la educación. El intercambio de opiniones permite contribuir a la construcción de una identidad nacional con las características propias de cada región. En este sentido, se alienta a continuar avanzando en un trabajo colaborativo y se agradece nuevamente, la elección de la provincia de Santa Cruz y particularmente de El Calafate, espacio geográfico que constituye la proyección de Santa Cruz hacia el mundo, como sede el XXIII Plenario de ANFHE.

A continuación, el Prof. Claudio Lizárraga, Presidente de ANFHE, expresa su agradecimiento a las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los Decanos de dicha Universidad que integran la Asociación, al equipo de trabajo de la UNPA que se sumó a la tarea de

organización y logística, y a todos los participantes del XXIII Plenario de la Asociación. Destaca además que, la elección de Santa Cruz, y particularmente El Calafate – entorno natural caracterizado por su belleza paisajística –, es una muestra de la amplia extensión territorial que presenta la República Argentina, y en este sentido desde ANFHE se ha dado muestra del federalismo recorriendo en todos estos años el país, las distintas realidades y reforzar el compromiso de la Asociación con los temas de agenda y sobre todo la convicción de cada uno de sus miembros de pertenecer a la misma. Los temas propuestos para este Plenario permiten dar cuenta de ese propósito y avanzar en nuevas líneas de trabajo.

De esta manera se declara abierta la sesión correspondiente a la XXIII reunión plenaria de ANFHE.

Seguidamente el Presidente de ANFHE comenta las distintas líneas de trabajo que están en curso desde la Asociación, a saber:

- ✓ PROHUM II. Estado de situación respecto de la firma de los convenios específicos con cada una de las Universidades.

Al respecto se menciona que a partir de conversaciones con los responsables del Programa de Calidad de la SPU, se aguarda que desde el Ministerio de Educación se procede a la protocolización de los convenios; es por ello que se considera necesario que desde cada Unidad Académica se establezca un contacto fluido con los Rectores para poder contar con alguna previsibilidad de su efectivo inicio, dado que resulta difícil asumir un compromiso presupuestario desde las propias unidades académicas cuando la remisión de los fondos aún no se ha efectivizado.

- ✓ PIHE.

En ocasión de la presencia del Dr. Aldo Caballero en una reunión con el Secretario de Políticas Universitarias, se aprovechó la oportunidad para consultarlo respecto del Programa de Investigación en Humanidades y Educación (PIHE). En dicho encuentro, se nos informó que está abocado al tema elaborando una contrapropuesta de la cual se había comprometido en su oportunidad y que en breve nos la haría llegar para dar continuidad al trabajo emprendido en esta línea. Es por ello que estimamos importante poder contar con su presencia durante el transcurso de este plenario.

- ✓ Propuesta de un Programa de Becas de Posgrado para estudiantes extranjeros en carreras.

Se reanudó el contacto con la Directora Nacional de Cooperación Internacional Lic. Juliana Burton, y con el responsable del Programa de Becas Internacionales, AS Claudio Fariña. Se enviaron notas con el objeto de continuar con el intercambio de ideas en torno al diseño de un posible Programa de Becas Internacionales para las Carreras de Posgrado en las áreas

disciplinares que se encuentran alojadas bajo la órbita de las Unidades Académicas miembro de ANFHE. En este marco, cabe recordar el relevamiento que desde la Asociación se ha realizado de Carreras de Posgrado con las que cuentan las Unidades Académicas miembros de ANFHE, del que se desprende una mayor recurrencia en las carreras de Maestrías y Doctorados en Educación. Se ha cursado la invitación al Sr. Fariña para que pueda concurrir al XXIII plenario, manifestando nuevamente la intención de la Asociación de comenzar a delinear una primera etapa de Becas de Posgrado para estudiantes latinoamericanos en este campo disciplinar. Lamentablemente el Sr. Fariña ha expresado su imposibilidad para asistir a este Plenario, no obstante ello manifiesta su predisposición para trabajar en la creación de un Programa de becas de posgrados para graduados latinoamericanos y se compromete a gestionar una nueva reunión con la Directora de Cooperación Internacional para avanzar en esta posibilidad.

✓ Programa Editorial para la enseñanza secundaria:

Se hace alusión a la solicitud de audiencia al Secretario de Políticas Universitarias, Abg. Martín Gill, la cual fue concedida y la reunión finalmente se concretó el día 1º de julio. A la misma concurren Presidente y Vicepresidente de ANFHE, la Vicepresidente de CUCEN, Dra. Emma Casanave y el Vicepresidente de la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN), Lic. José Volpogni.; también estaba prevista la participación del Presidente de CODESOC, Dr. Daniel Lvovich, quien por no encontrarse en el país se vio imposibilitado de asistir a la misma.

En la citada reunión se dialogó en torno la propuesta conjunta que se está proyectando, vinculada a una línea de producción de materiales educativos relacionados con contenidos disciplinares y problemáticas presentes en los diseños curriculares de la enseñanza secundaria. Se hizo hincapié en que los espacios curriculares contienen una fuerte presencia de material que producen y comercializan editoriales de reconocida trayectoria (Aique, Santillana, Kapeluz, etc), las cuales, generalmente, contratan a especialistas disciplinares para la elaboración de los contenidos. Estas propuestas de editoriales comerciales constituyen, en la mayoría de los casos, las que con más frecuencia y recurrencia utilizan los profesores en las escuelas secundarias de todo el país, como así también miles de jóvenes que cursan sus estudios secundarios. En este sentido, las áreas de formación que integran las tres Asociaciones (ANFHE, CUCEN y CODESOC) permiten cubrir un amplio espectro de necesidades de formación en diversas disciplinas, Física, Química, Biología, Informática y Matemática en el caso de CUCEN; Letras, Historia, Geografía, Filosofía, Educación en el caso de ANFHE, así como Sociología, Derecho y Ciencia Política en lo que respecta al CODESOC.

Se resaltó la importancia de una iniciativa de esta naturaleza, dado que reviste especial relevancia en pos de reactualizar instancias de articulación entre la Universidad y el sistema

educativo, tratando de apuntalar el perfeccionamiento y la actualización de contenidos en las diferentes áreas disciplinares y sumando además la producción de materiales educativos en diferentes lenguajes (no sólo impreso sino audiovisual y digital). Esto posibilitaría la concurrencia en la producción y elaboración de los contenidos de los equipos de especialistas disciplinares y pedagógicos de las universidades nacionales - con una amplia cobertura territorial dada la distribución espacial de nuestras unidades académicas- y con la manufactura final del material por parte de la Red nacional de editoriales universitarias.

La reunión fue altamente positiva, con muy buena receptividad de parte del Secretario de Políticas Universitarias y de los colaboradores que lo acompañaron, y se acordó en la creación de un ámbito de trabajo que el propio Secretario, Abg. Martín Gill, se comprometió a promover sobre la base de la formulación de una propuesta por escrito. En este sentido, y a los fines de la elaboración de dicha propuesta, desde la Vicepresidencia de ANFHE (Prof. Gisela Vélez), se coordinó el trabajo con aquellas Unidades Académicas que en el último plenario manifestaron su voluntad de participar particularmente en esta temática, y es por ello que resultaría auspicioso que en este Plenario se pueda acordar las líneas principales para formalizar la presentación de un anteproyecto a la SPU.

✓ Espacios de discusión con actores universitarios.

- Reunión con el Dr. Rinesi (coordinador de la citada subcomisión) en la ciudad de Santa Fe, el 23 de octubre de 2013.

Se dialogó en torno a las nuevas carreras que obran en tratamiento de la Subcomisión de Profesorado: Educación Física, Lenguas Modernas y Educación Artística. -carreras todas ellas que forman para todos los niveles del sistema educativo nacional- y las perspectivas de trabajo en la materia. En el día de mañana contaremos con la presencia del Dr, Rinesi en el panel de rectores.

- Se realizó un primer contacto con desde Presidencia ANFHE con su par de RAUDA.

Por último, el Prof. Lizárraga, expone ante los presentes los principales temas abordados en reunión de Comisión Directiva, celebrada en la ciudad de Santa Fe, el 16 de octubre de 2013, en la cual el debate giró en torno a los instrumentos y modos para llevar adelante el proceso de autoevaluación y acreditación de las carreras de profesorado; la importancia de arribar en el marco de ANFHE con la construcción de documentos de consenso y delinear un 'modelo' de evaluación desde la Asociación para las carreras de profesorado. Asimismo también se discutió acerca de la necesidad de pensar en una reformulación del PROARPHUM para 2014 y se definieron los temas para ser tratados en el presente plenario.

De este modo, se presenta a consideración el temario propuesto para los dos días de reunión:

➤ Lunes 11 de noviembre:

Mañana:

- Consideración de las solicitudes de afiliación del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, del Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue y de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires como miembros de la Asociación.
- Propuesta para el desarrollo de un Programa Editorial Nacional conducente a la elaboración de material educativo para la enseñanza secundaria (ANFHE-CUCEN-CODESOC) - primer documento para la discusión -.

Tarde:

- Programa de Articulación de los Profesorados Universitarios (PROARPHUM):
 - a. Proceso de autoevaluación de los Profesorados.
 - Informe de los Coordinadores de las Comisiones Disciplinarias de Geografía, Historia y Letras. Presentación de los acuerdos alcanzados.
 - Definición de un primer documento para ser presentado ante el CIN.
 - b. Informe de Comisión Directiva a cargo de la Prof. Mónica Castilla, respecto de los avances en la formulación de un documento sobre 'Lineamientos para la formación docente en los niveles inicial, primario y especial'.
 - c. Propuesta de constitución de nuevas comisiones disciplinarias de carreras de profesorado con vistas al proceso de autoevaluación.
 - d. Evaluación de la factibilidad de una reformulación del PROARPHUM para el 2014.
- Estado financiero de la Asociación. Informe.

➤ Martes 12 de noviembre de 2013

- Hacia la construcción de un modelo de evaluación para las carreras de profesorados. Elaboración de un primer documento para la discusión. Panel con especialistas: Prof. Viviana Machiarola (Facultad de Ciencias Humanas- UNRC); Prof. Ma. Delfina Veiravé (Facultad de Humanidades – UNNE) y Dra. Irene Vasilachis de Gialdino (CEIL-CONICET).
- Avances en la formulación del Programa de Investigación en Humanidades y Educación (PIHE). Invitado especial: Dr. Aldo Caballero (Coordinador Área Proyectos Especiales- Secretaría de Políticas Universitarias).
- Panel de Rectores: “El proceso de autoevaluación de las carreras de profesorado. Estado actual y perspectivas en torno a la acreditación”. Invitados especiales: Dr. Eduardo Rinesi -



Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Coordinador de la Subcomisión de Profesorado del CIN -, Dr. Guillermo Crapiste - Rector de la Universidad Nacional del Sur, Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN - y Prof. Darío Maiorana - Rector de la Universidad Nacional de Rosario.

- Otros temas de interés propuestos por los miembros de ANFHE.

Con respecto al primer punto del orden del día, se pone a consideración del plenario las solicitudes de afiliación del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento; del Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue; la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales- Sede Andina (Bariloche)- de la Universidad Nacional de Río Negro. Por Secretaría se da lectura a las notas recibidas de parte de cada una de las Unidades Académicas a partir de las cuales expresan los motivos para constituirse en miembros de ANFHE.

Dada las particularidades de cada una de las instituciones que peticionan su incorporación a ANFHE, en cuanto a las carreras que poseen y sus características institucionales, se produce un interesante intercambio de ideas y se pone de manifiesto la necesidad de avanzar en la definición de ciertos criterios que oficien como orientadores al momento de dar respuesta ante nuevas solicitudes de incorporación a la Asociación. Asimismo se recupera el carácter inclusivo de ANFHE, que la distingue de otras asociaciones de Facultades; no obstante ello y dado el crecimiento experimentado en los últimos años, se estima conveniente iniciar un proceso de revisión del Estatuto, y en ese marco proponer un conjunto de criterios para la toma de decisiones. Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, se acuerda, por un lado, la inclusión del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y por otro, facultar a la Comisión Directiva de ANFHE para que amplíe de manera más exhaustiva la información respecto de las carreras que se dictan en las tres Unidades Académicas restantes, así como de sus aspectos institucionales, y en virtud de ello proceder a dar lugar a la incorporación de las mismas a la Asociación.

Posteriormente, y dando continuidad al orden del día propuesto, la Prof. Gisela Vélez realiza la presentación de la '**Propuesta para el desarrollo de un Programa Editorial Nacional conducente a la elaboración de material educativo para la enseñanza secundaria (PROEN)**' que se llevaría a cabo de manera conjunta entre ANFHE-CUCEN-CODESOC y la REUN. Entre los aspectos más significativos se destacan:

- Las acciones desarrolladas por el gobierno nacional en materia de políticas públicas destinadas

a la inclusión digital y la producción audiovisual puede también tener su correlato en el incentivo de la producción de materiales educativos orientados hacia los núcleos de aprendizaje prioritarios establecidos a nivel nacional.

- La definición de las áreas curriculares, ejes temáticos y contenidos específicos no puede constituir una propuesta unilateral de las universidades y asociaciones de facultades. Debe darse en el marco una instancia de trabajo conjunta que involucren además a otros espacios de decisión relevantes en materia de implementación curricular: Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación de la Nación, entre otros.

- Resulta relevante a su vez incorporar la dimensión de las jurisdicciones provinciales a través de los Ministerio y de las instancias regionales que agrupan a la autoridades educativas por regiones: NOA, NEA, Centro, Cuyo, Patagonia, Buenos Aires y Área Metropolitana. Ello permitiría garantizar el anclaje de los contenidos adaptados a las diferentes realidades e identidades regionales que es preciso atender.

.- Las áreas de formación que integran estas asociaciones de facultades (ANFHE/CUCEN/CODESOC;) permiten cubrir un amplio espectro de necesidades de formación en diversas disciplinas, Física, Química, Biología, Informática y Matemática en el caso de CUCEN; Letras, Historia, Geografía, Filosofía, Educación en el caso de ANFHE, Ciencia Política, Sociología, Comunicación social y Trabajo social en el caso de CODESOC.

- Esta posibilidad de contribuir desde los profesorado y editoriales universitarias a la producción de materiales educativos permitiría consolidar un estrecho vínculo entre el Estado Nacional y el ámbito de las universidades nacionales (tal como se ha propiciado en otras instancias en que se ha puesto en valor el rol de las casas de estudio en aspectos como la evaluación de políticas públicas (convocatoria a las universidades para la evaluación del Programa Conectar Igualdad); o la producción audiovisual destinada a la TVDA (Programa Polos Audiovisuales instrumentado a través del Consejo Interuniversitario Nacional). En general las UU.NN vienen desarrollando múltiples acciones enmarcadas en programas específicos que apuntan a lograr cada vez más y mejores modos de articulación del nivel secundario con el universitario. En tal sentido, los programas de ingreso suelen contemplar la sistematización de contenidos y elaboración de material que se utiliza en cursos y jornadas para ingresantes. Por tal motivo, la conformación de equipos de docentes dedicados a la problemática de la articulación de niveles y del ingreso en diferentes áreas disciplinares, es una constante en nuestras universidades que bien puede venir a potenciar la iniciativa que se está formulando.

- Asimismo, en las Unidades académicas se han desarrollado líneas de investigación y programas institucionales que atienden de manera específica a los materiales instruccionales, considerando

variables políticas, sociales, epistemológicas y pedagógicas; todo ello puede constituir un valioso aporte de conocimiento para sustentar la calidad de los materiales que se puedan producir en las UU.NN.

- Por otra parte, y en atención a las particularidades de las jurisdicciones, los estudios referidos a contenidos específicos regionales (especialmente en la Literatura y las Ciencias Sociales) que se desarrollan en las universidades, ya constituyen un acervo de potencial riqueza para fortalecer el conocimiento de las realidades locales y regionales a través de los materiales educativos.

- Resulta relevante además considerar las posibilidades de ofrecen las editoriales universitarias de articular la producción no sólo de materiales impresos sino de publicaciones digitales y producciones audiovisuales. En este sentido, la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN) reúne hoy a las editoriales de treinta y nueve universidades y los objetivos enunciados en su Estatuto coinciden plenamente con la propuesta editorial que aquí se plantea.

- La introducción de material educativo impreso alternativo al que ofrece el mercado editorial, en una línea de trabajo con la participación de las universidades, y del Ministerio de Educación de la Nación en la definición de los contenidos, permitiría incluso potenciar la llegada de los recursos digitales / escritorios de Educ.ar; se favorecerían de este modo mejores condiciones para la innovación educativa.

En función de lo planteado en los párrafos anteriores, el objetivo general de este proyecto es impulsar la producción de materiales para la enseñanza destinados a docentes y estudiantes de las escuelas medias de la región.

Se propone como metodología, una convocatoria a las UUNN a la presentación de proyectos de materiales que serán evaluados y financiados por la SPU. Para ello se requiere en primer lugar, la definición de etapas posibles, iniciando con una experiencia piloto que articule universidades y jurisdicción provincial.

Con relación a la tipología de recursos a producir, éstos pueden clasificarse de la siguiente manera:

a. Según tipo de soporte:

1. *Soporte papel*: libros, cuadernos, series.
2. *Soporte audiovisual*.
3. *Soporte digital*, multimedia e hipermedia: libros electrónicos (e-book, CD, web, audio libro), videos.

b. Según necesidades que los originan:

1. *Recursos que surgen por necesidades didácticas*:

1.1. Con predominio de contenidos conceptuales: surgen ante la necesidad de realizar transposiciones didácticas o mediaciones pedagógicas de textos científicos para estudiantes que no disponen de conocimientos previos o estrategias cognitivas necesarias para abordar el estudio de fuentes científicas o la enseñanza de Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) para los que no existe, por su novedad, materiales específicos.

1.2. Con predominio de contenidos procedimentales: recursos que incorporan la enseñanza de procedimientos transversales que se consideran de interés: procedimientos para la formulación de proyectos, diseño de proyectos de investigación, elaboración de monografías, etc.

2. *Recursos que surgen por necesidades curriculares:*

2.1. El surgimiento de nuevos formatos en los planes de estudio que incluyen espacios curriculares interdisciplinarios generan la necesidad de recursos que integren perspectivas disciplinares diferentes.

2.2. La regionalización curricular demanda recursos con temáticas disciplinares que requieren de amplia información local o regional para ser abordadas y que no se incluyen en la literatura existente.

3. *Recursos que surgen por razones epistemológicas:*

3.1. Recursos sobre temas de frontera del conocimiento que tienen poca bibliografía disponible.

3.2. Recursos para campos disciplinares emergentes.

Finalmente, se enuncian algunos criterios posibles para la producción de materiales curriculares, tales como:

- Abordar los NAP desde perspectivas integradas y/o regionalizadas.
- Poseer un formato abierto o flexible lo que supone: a) inclusión de variedad de fuentes de información en diferentes códigos, b) conexiones con espacios virtuales, c) actividades que conecten con el entorno, d) posibilidades de tratamiento diferencial del mismo tema en función de las características del contexto y e) apertura a su modificación o ampliación por parte de profesores y estudiantes.
- Establecer relaciones con prácticas disciplinares o de la vida cotidiana.
- Usar recursos que favorecen la “comprensibilidad” o legibilidad del material.
- Posibilitar su uso en combinación con otros recursos curriculares.
- Brindar competencias necesarias para que el alumno siga aprendiendo por sí mismo.
- Emplear múltiples vías de entrada al conocimiento: conceptuales, tecnológicas, estéticas, visuales.
- Usar reglas específicas de los discursos propios de cada material.
- Explicitar los objetivos que orientan los aprendizajes.

- Orientar a la consulta de diversas fuentes de conocimiento
- Vincular con foros de discusión virtuales orientados
- Incorporar documentos-fuentes.
- Incluir los argumentos, fundamentos, fuentes que permiten fundamentar el porqué de las propuestas didácticas sugeridas.
- Presentar diversos modelos conceptuales

La exposición de los aspectos sustantivos de la propuesta provoca en los asistentes al Plenario un rico debate y manifestaciones de apoyo para continuar trabajando en esa dirección. Se resalta la pertinencia para propiciar espacios de diálogo con la REUN; la necesidad de asumir un compromiso político que permita avanzar hacia la formulación de materiales educativos desde las Universidades Públicas, contribuyendo de este modo a menguar la supremacía que poseen en la actualidad la industria editorial privada. Asimismo, en cuanto a la tipología de recursos, se hace hincapié que sería deseable que los materiales educativos tengan en cuenta criterios de accesibilidad y permitan la inclusión de las diversas formas de discapacidad. También se plantea la posibilidad de contemplar, en una segunda instancia, la formulación de materiales educativos para la enseñanza primaria.

Se concluye, al menos provisoriamente, que teniendo en cuenta la envergadura de la temática, es sumamente necesario incorporar al CIN en esta tarea y al Ministerio de Educación de la Nación. Se reconoce que no es una cuestión sencilla articular con las jurisdicciones y que no será una tarea fácil 'desmontar' el negocio de las editoriales privadas, por el contrario las resistencias estarán presentes. No obstante ello y aun siendo conscientes de la complejidad que caracteriza un proyecto de esta naturaleza, el desafío es apasionante y requerirá ineludiblemente de la definición de etapas para su concreción, es decir diseñar progresivamente cada uno de los pasos y prioridades para su puesta en marcha.

El plenario avala este primer documento ***'Propuesta para el desarrollo de un Programa Editorial Nacional conducente a la elaboración de material educativo para la enseñanza secundaria'*** y acuerda proseguir con las instancias de socialización del mismo ante las restantes asociaciones de facultades co-participantes, la REUN, las autoridades ministeriales y el CIN.

Por la tarde las actividades se retoman con la puesta en consideración del Acta correspondiente al XXII Plenario de ANFHE realizado en Horco Molle (Tucumán), la que se acuerda dar por aprobada previa realización de dos aclaraciones que son incorporadas al Acta; la primera de ellas, referida a la inclusión de la Facultad de Humanidades de la UNCA en la comisión de 'Práctica profesional docente', y la segunda, vinculada a la explicitación de los motivos de la abstención de la Directora-Decana de Humanidades de la UNS.

Posteriormente desde Presidencia se propone una pequeña modificación en el orden del día estipulado, sugiriendo que en primer término se dé lugar al informe financiero y luego, se proceda a la presentación de lo correspondiente a cada una de las comisiones. Se acuerda la propuesta de Presidencia.

Acto seguido la Prof. Rosa Garbarino, Decana de la Fac. de Filosofía, Humanidades y Artes de la UNSJ, y tesorera de la Asociación, realiza un informe pormenorizado acerca de la administración de los fondos. Destaca que la Secretaria Económica Financiera de la Facultad, CPN. Roxana Aciar ha sido designada por el Rector para que lo represente ante estos temas; se ha comenzado a trabajar en tónica contable; se ha realizado un importante trabajo en conjunto para armonizar los mecanismos financieros, administrativos y contables dispuestos por las distintas universidades y la universidad que administra los fondos. Con respecto a la cuota societaria, y si bien se reconoce un aumento de los ingresos, se enfatiza la necesidad de que las unidades académicas arbitren los mecanismos necesarios para regularizar el pago de las mismas.

En relación con el PROARPHUM, se señala que obra toda la documentación de los fondos utilizados, y que sería conveniente formular una adecuación del Programa a los fines de poder contar con fondos que no han sido aún ejecutados. En este sentido, se esbozan algunas posibles líneas de trabajo, a modo de ejemplo, readecuar aquéllas actividades que de alguna manera se realizaron pero que no fueron financiadas porque no se contaba con los fondos del PROARPHUM; en la misma dirección se podría incluir nuevas comisiones de trabajo para esta segunda etapa del Programa.

Los presentes comparten la necesidad de continuar profundizando el tema y generar una propuesta de reformulación del PROARPHUM para el 2014.

Dando continuidad al tratamiento de los puntos del temario, la Prof. Mónica Castilla, integrante de la comisión directiva de ANFHE, informa acerca de lo acontecido en el marco de la Comisión de Educación Inicial, Primaria y Especial en pos de la generación de un primer documento sobre "Lineamientos para la formación docente en los niveles inicial, primario y especial". En primer lugar, se hace alusión que a partir de la aplicación del instrumento diseñado en ANFHE para efectuar el relevamiento en las unidades académicas que poseen carreras en esos niveles de la enseñanza, se han sistematizado los datos teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - características del título (más generalista; con especificidad en nivel y campo); - modalidad (presencial o distancia); - duración de la carrera (en este apartado hay coincidencia entre todas las carreras relevadas en virtud que los planes de estudios poseen una duración de 4 años); - carga horaria total (rango entre 2600 y 2800 hs.); - alcances del título (mayores similitudes para la educación inicial y primaria, mientras que en educación especial se observan algunas diferencias,

por ejemplo existen planes de estudios que hacen referencia al sistema educativo general sin especificaciones, mientras que otros explicitan en sus alcances la articulación entre educación y salud); - articulación con otras carreras (particularmente con Ciclos de Licenciatura); - estructura curricular (grado de flexibilidad del plan de estudios; correlatividades; número de asignaturas; carácter de las asignaturas; tipos de formación, etc.).

Asimismo se ha avanzado en el análisis de los lineamientos aprobados por el CIN y el CU en lo relativo a la formación docente, y en la programación de reuniones de trabajo adoptando el criterio de regionalización acordado oportunamente (NEA, COES, Centro-Sur). Con relación a esto último, las Unidades Académicas de las Universidades de Nordeste, Formosa y Misiones han producido un documento preliminar, y próximamente (los primeros días de diciembre del corriente año) se concretará un nuevo encuentro. Por su parte, las unidades académicas del COES han iniciado el trabajo y se prevé una reunión para el mes de febrero de 2014. Algo más incipiente son los avances de las instituciones del Centro-Sur, donde aún no se cuenta con una fecha posible para realizar un primer encuentro.

El Plenario destaca los avances producidos en cuanto al relevamiento y sistematización de la información; reconoce grados de intensidad diferentes en el camino recorrido, por ello estima conveniente fortalecer los mecanismos para socializar los documentos producidos y acordados, así como constituir una comisión permanente en el marco de la reformulación del PROARPHUM.

En consonancia con lo anterior, se propone la conformación de dos nuevas comisiones disciplinares que se sumarían a las de Geografía, Historia, Letras y Educación Inicial, Primaria y Especial, estas son: Educación Física y Lenguas Modernas.

Con relación a la primera de ellas, la Prof. Gloria Chicote recupera lo discutido en el Plenario de Buenos Aires en noviembre de 2012, cuando se planteó que posteriormente a la finalización del trabajo de las comisiones disciplinares de Geografía, Letras e Historia previsto en esta primera etapa, se incorporen Educación Física y Lenguas Modernas. En este marco, la Prof. Chicote da lectura a la nota elevada a Presidencia de ANFHE por un grupo de unidades académicas (Facultad de Educación Física de la UNT, Departamento de Educación Física del Centro Regional Universitario Bariloche de la UNCO, Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLaM) que cuentan con carreras de educación física. Entre los párrafos salientes de la misiva se destacan:

“Visibilización del campo de la Educación Física: (...) Esta necesidad surge de comprobar cómo la denominación 'Educación Física' está ausente en los listados de disciplinas, subdisciplinas y campos que se encuentran predeterminados a la hora de cargar proyectos, elevar informes,

someterse a evaluaciones. (...) Esta situación contrasta con la realidad de un área de conocimiento que ha crecido en los últimos años de manera importante. Prueba de ello son numerosos congresos y publicaciones, el crecimiento y consolidación de la investigación formalizada y acreditada, el desarrollo de los estudios de posgrado, etc. (...) solicitamos a ANFHE interceda ante las autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la nación con el propósito de revertir la situación mencionada.

Participación de nuestras carreras en a elaboración de estándares de evaluación. (...) en poco tiempo más, comenzará el proceso de elaboración de estándares para la evaluación de las carreras de Educación Física y Lenguas Extranjeras. Nuestra intención es participar en ese proceso en el entendimiento de que nuestro aporte puede ser sustantivo. En tal sentido, nos atrevemos a proponer que funcione en el seno de ANFHE una comisión de Educación Física, integrada, en principio, por nuestras carreras. (...)"

La Prof. Chicote aclara que es la portavoz de la iniciativa de los profesores que acercaron la nota y el documento adjunto.

Posteriormente, se produce un intercambio de opiniones en torno a la viabilidad para la creación de una comisión de Educación Física en el seno de una Asociación de Facultades de Humanidades y Educación. En este sentido las mayores inquietudes y puntos de vistas diferentes giraron en torno a la pertinencia de esta disciplina al campo de las humanidades o bien al ámbito de la salud.

La conformación de una Comisión de Lenguas Modernas no generó controversias y se aprueba por unanimidad. En cambio, la correspondiente a Educación Física se avala por mayoría, dejando constancia la abstención de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT, la representante de la Fac. de Humanidades de UNMP, la Directora-Decana de Educación de la UNS y su par de Geografía y Turismo de la misma universidad, por no contar con la información suficiente para obrar en consecuencia. Por su parte el Director-Decano del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero vota por la negativa aludiendo que la discusión epistemológica y semántica no está saldada y además que no existen justificativos suficientes para considerar a la Educación Física en el campo de la humanidades.

A continuación se invita a los coordinadores de las Comisiones disciplinares de Geografía, Historia y Letras para que presenten ante el Plenario los documento que condensa los acuerdos alcanzados en estos dos años de trabajo en el marco del PROARPHUN.

En primer término, el Prof. Bernardo Carrizo coordinador de la Comisión de Historia, inicia su exposición con una breve referencia de lo trabajado por la Comisión anteriormente a la reunión de Santa Fe realizada recientemente, destacándose lo siguiente: - la solicitud formulada a ANFHE

para la designación, por las vías administrativas correspondientes, de los representantes a la Comisión de Historia, lo que otorga legitimidad y reconocimiento de la tarea al interior de la misma y de las unidades académicas; - la importancia de favorecer el diálogo académico al interior de las Unidades Académicas; - la conveniencia de llevar a cabo, tal como lo plantea el PROARPHUM en su actividad N° 11, una nueva reunión de Comisión para trabajar sobre las devoluciones realizadas y la articulación con el documento "*Lineamientos generales de la formación docente comunes...*" a los fines de fortalecer los vínculos entre los miembros, dar a conocer las distintas acciones emprendidas al interior de cada unidad académica y las propuestas originadas; reunión que finalmente se concretó en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias los días 7 y 8 de noviembre próximo pasado.

A este tercer encuentro – en el marco del PROARPHUM- participaron 18 Unidades Académicas; no obstante las 7 instituciones cuyos representantes no pudieron concurrir explicitaron los motivos a la coordinación; en suma son 25 las Unidades Académicas que están en conocimiento de lo trabajado y discutido.

Lo abordado en el citado encuentro se sintetiza de la siguiente manera: - se toma en cuenta los acuerdos alcanzados en reuniones anteriores; -se analiza el documento '*Lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesorado's universitarios*'; - se recupera el documento '*Las carreras de Profesorado en Historia de las Universidades Nacionales*' (primera versión, junio 2012) elaborado por la Comisión en su último plenario realizado en la UNNE (sede Buenos Aires) en junio de 2012; - se reafirma que el principio de autonomía universitaria tiene plena validez a la hora de diseñar los planes de estudio, y debe ser compatibilizado con el principio de solidaridad y de cooperación entre las instituciones públicas involucradas, y que los lineamientos generales a utilizar en la 'acreditación' no deben tener un rol excluyente sino que deben funcionar como marcos y propósitos a lograr en el mediano y largo plazo. Esos lineamientos parten de una ajustada percepción de la diversidad del sistema universitario y de los recorridos históricos de las carreras; - se recupera lo acordado en cuanto al perfil del profesor de historia y las dimensiones que lo constituye (disciplinar, pedagógico-didáctica, socio-política), las características de las titulaciones, la articulación entre el profesorado y la licenciatura (explicitada en un tronco disciplinar común); - se rediscutió y reordenó la presentación de cada uno de los ejes planteados en su oportunidad, así como de los núcleos que los integran.

El Prof. Carrizo comenta que la presencia de varios adjetivos respecto de alguno de los Ejes se vincula con la heterogeneidad que se observa en los planes de estudios vigentes, tal es el caso del eje "Historia Mundial/Universal/General". Asimismo, realiza una mención respecto de la discusión que se suscitó en torno a un posible eje relacionado con la "Historia

Regional/Provincial”, pero en virtud que la presencia del mismo no se advierte en todas las unidades académicas, o bien cobra una entidad propia y diferenciada, incluyéndose en asignatura/s y/o seminario/s específicos, con carácter obligatorio y/u optativo, se decide dejar sin efecto la distinción de un eje de historia regional y/o provincial.

De este modo, los Ejes propuestos para el Campo de la Formación Disciplinar Específica son: 1. Teórico-metodológico; 2. Historia mundial/universal/general; 3. Historia americana/latinoamericana; 4. Historia argentina. Cada Eje se compone de núcleos temáticos, a saber:

1. Teórico-metodológico: Introducción a la formación disciplinar. El problema del conocimiento histórico; Contenidos teórico-metodológicos para la construcción del conocimiento disciplinar; Nociones y perspectivas filosóficas, epistemológicas, antropológicas, sociológicas; Corrientes historiográficas; Herramientas y prácticas de la investigación para la producción del conocimiento histórico.

2. Historia mundial/universal/general: Procesos socio-culturales de las sociedades antiguas; Sociedades no estatales y estatales; El mundo antiguo y sus transformaciones; Sociedades de tipo feudal; Modernidad y revoluciones burguesas; La expansión del capitalismo y el desarrollo del imperialismo; Transformaciones del mundo europeo y afroasiático. Las guerras mundiales; Las crisis del sistema capitalista; Las impugnaciones al capitalismo y a la democracia liberal; La guerra fría y los procesos de descolonización; Neoliberalismo, transformaciones sociopolíticas y económicas.

3. Historia Americana/Latinoamericana: Primeras sociedades americanas; Impacto socioeconómico y político de la conquista y colonización; La consolidación del estado colonial. Estrategias de dominación y resistencias; La reorganización socioeconómica del espacio americano y las sociedades de frontera; El fin del orden colonial. Transformaciones y continuidades en el siglo XIX: procesos de independencia y construcción de los Estados nacionales; Procesos políticos, económicos y sociales en el siglo XX; Transformaciones neoliberales y conflictividad social

4. Historia Argentina: Reformismo borbónico en el Río de la Plata. La crisis del orden colonial y los procesos revolucionarios; Pugnas en torno a la construcción de un nuevo orden. La consolidación del estado nacional; La economía agroexportadora y las economías regionales, Inmigración, cuestión social y movimiento obrero; Del orden conservador a la democracia de masas; Crisis de la economía agroexportadora y procesos de industrialización; Democracias y dictaduras; Transformaciones y problemas en el contexto neoliberal.

Con relación al Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente, se ratifica lo planteado por la Comisión en otras oportunidades y documentos respecto de la importancia de no separar el

área de las didácticas específicas respecto de la práctica profesional. En consecuencia, se propone el cambio de denominación del CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE por el de CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y DE LAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, fundamentalmente porque el primero, contribuye a diluir su especificidad en relación con la importancia que esta Comisión ha otorgado a la articulación de la didáctica específica y la práctica docente como vertebradora de la formación docente específica, habida cuenta que se forman, en este caso, profesores en Historia. Asimismo se acuerda, incorporar la especificidad disciplinar en el Eje: *Procesos de análisis, intervención y reflexión/reconstrucción de prácticas docentes en Historia en contextos macro, meso y micro educativos*; y definir como núcleos temáticos los siguientes: - enfoques en el campo de la didáctica específica en Historia y su relación con las políticas educativas; - relaciones entre el conocimiento disciplinar histórico y los núcleos problemáticos de la didáctica de la Historia; - diseño y puesta en marcha de proyectos áulicos e institucionales en historia en distintos contextos y niveles educativos; - producción de materiales para la enseñanza de la Historia; - problemáticas sobre la enseñanza de la Historia;- la investigación en la formación docente y en la construcción del conocimiento histórico crítico en el aula; - reflexión crítica sobre la práctica docente en Historia.

También, el Prof. Carrizo expresa que la Comisión ratifica su disconformidad en cuanto a la distinción en los 'Lineamientos generales para la formación docente' aprobados por el CIN y el CU, entre Profesorado de Educación Secundaria y Profesorado de Educación Superior.

Finalmente, manifiesta que la Comisión ratifica la continuidad de quien está en uso de la palabra en la coordinación y designa a la Prof. Laura del Valle del Departamento de Humanidades (UNS) en la coordinación compartida, en reemplazo de la Prof. Angelini (UNRC).

Por último, concluye su presentación señalando que la propuesta sobre los campos y ejes trabajados constituye un texto en construcción que será revisado en próximos encuentros.

A continuación, la Prof. Graciela Benedetti, coordinadora de la Comisión de Geografía, inicia su exposición comentando que la octava reunión de la Comisión, la tercera correspondiente al PROARPHUM, se realizó en la Facultad de Humanidades de la UNNE los días 30 de setiembre y 1º de octubre del corriente año, y resalta que la participación no se reduce exclusivamente a los intercambios que físicamente acontecen al momento de desarrollarse las reuniones de la Comisión, sino que se procura la socialización de los informes producidos utilizando diversos medios de comunicación. Es así como, los documentos elaborados son puestos en discusión y deliberación al interior de las Unidades Académicas; los aportes y comentarios vertidos por los distintos representantes son luego compilados y sistematizados.

En la reunión de Resistencia, durante los dos días de trabajo intenso, las sub-comisiones retoman

la modalidad de grupo, respetando la organización previa, para trabajar sobre los ejes, su fundamentación y los núcleos temáticos. El material entregado en esta oportunidad fue el documento de Río Gallegos, y las sugerencias, cambios, nuevas ideas, que cada Unidad Académica fue realizando posteriormente (proceso que se extendió de diciembre 2012 a julio 2013). La compilación estuvo a cargo de la coordinación y se tuvieron en cuenta todas las modificaciones, sugerencias y perspectivas aportadas por los integrantes de la Comisión.

Se revisaron los ejes, su fundamentación y los núcleos temáticos definidos oportunamente, proponiendo una nueva redacción de los mismos. Con relación a los núcleos temáticos, se señala que en su definición se emplearon criterios amplios y abarcativos, y se remarca que los mismos no constituyen asignaturas.

Asimismo, la Prof. Benedetti expresa que las mayores dificultades en esta instancia y en las anteriores se presentaron en cuanto al estudio de las cargas horarias mínimas para los planes de estudio, que deben cumplimentar las 2900 horas reloj, pero finalmente se arriba a un consenso. Se señala que el eje de la Didáctica específica en Geografía y el de la práctica profesional docente en Geografía deben formar parte del mismo CAMPO: el de la formación de la PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE en GEOGRAFIA. Los saberes específicos de la didáctica de la Geografía se construyen al interior del campo disciplinar y son los profesionales especializados en esta ciencia los que construyen herramientas teóricas y metodológicas para su enseñanza. No se podrán cargar horarias en el eje de la Formación Disciplinar Específica, se tomará en conjunto las 1800 horas y las 200 horas de asignación libre quedaran a criterio de cada institución.

Para la definición de este primer documento de 'Lineamientos comunes para el Profesorado de Geografía' se tuvieron en cuenta los documentos elaborados por la Comisión Mixta ANFHE-CUCEN y los aprobados por el CIN y el CU.

Las partes estructurantes del documento acordado en Resistencia se pueden sintetizar de la siguiente manera: aspectos referidos a las características de los títulos, el perfil del graduado, los alcances de esas titulaciones y la articulación con otras carreras de grado; la fundamentación de los ejes y sub-ejes; la definición de los núcleos temáticos, y criterios vinculados a la formación en práctica profesional docente en geografía.

A continuación se enuncian los Ejes y Núcleos temáticos correspondiente al Campo de la Formación Disciplinar Específica y al Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente en Geografía:

I. Campo de la Formación Disciplinar Específica.

Eje 1. Teorías, metodologías y técnicas de la geografía:- el pensamiento geográfico: cambios y continuidades; - conceptos y categorías geográficas de análisis: espacio geográfico, territorio,

paisaje, región y lugar; - pluralismo y la convergencia metodológica; - el proceso de investigación en Geografía; - técnicas cualitativas y cuantitativas para el análisis en Geografía; -técnicas cartográficas y Tecnologías de Información Geográfica (TIG).

Eje 2. Estructura y procesos territoriales a diferentes escalas, con dos sub-ejes:

a. Socionatural-ambiental: - la relación sociedad-naturaleza; - los fenómenos y procesos climáticos, geomorfológicos, hidrográficos y biogeográficos; - el ambiente y su construcción socio-histórica; - problemáticas ambientales; - riesgos ambientales; - uso, valoración, apropiación y manejo de recursos naturales y culturales.

b. Socioeconómico-político: - organización políticoeconómica de los territorios. Las relaciones de poder y las desigualdades territoriales; - procesos territoriales a distintas escalas, entre ellos en ámbitos urbanos y rurales; sistemas económicos y sus modalidades: impactos en el espacio geográfico; - ciclos de expansión y acumulación del sistema capitalista. El desarrollo económico desigual; relaciones internacionales: implicancias territoriales.

c. Sociodemográfico-cultural: - distribución, crecimiento, estructura y desplazamientos de la población; -políticas demográficas; -inclusión, segregación y exclusión socioespacial; - calidad de vida. Pobreza; - identidad, representaciones y configuraciones culturales.

II. Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente en Geografía.

Eje 1: Didáctica Específica de la Geografía: - encuadre epistemológico y político de la Geografía y su aporte en la enseñanza y en el aprendizaje; - Materiales curriculares (diseños curriculares, documentos ministeriales, libros de texto, etc.); - Los variables y contextos intervinientes en la planificación de propuestas de enseñanza de la geografía. Selección, organización y secuenciación de contenidos. Producción y selección de materiales para la enseñanza; - Elaboración de actividades para la enseñanza disciplinar y propuestas de evaluación; - Estrategias y recursos didácticos para el desarrollo de propuestas de enseñanza y de aprendizaje en geografía; - Formas e instrumentos de evaluación del conocimiento geográfico escolar; - Investigación educativa en la didáctica de la geografía. Proyectos en diferentes ámbitos institucionales y propuestas áulicas; -Rol docente y producción del conocimiento geográfico.

Eje 2. Práctica Profesional Docente en Geografía: - Vinculaciones entre los sujetos de la práctica profesional en Geografía en contextos diversos; - La Geografía en el contexto educativo. - Dimensiones del proceso didáctico: etapa inicial (Observación y registro institucional y áulico en un marco social amplio y diferentes niveles educativos; diagnóstico del grupo); etapa interactiva (Diseño e implementación de propuestas didácticas institucionales y áulicas; Comunicación y construcción del conocimiento); etapa evaluativa (ponderación de los procesos); - Investigación educativa sobre temáticas que vinculen las problemáticas de la práctica profesional y el

conocimiento disciplinar; Reflexión crítica y problematización sobre la propia práctica.

La Prof. Benedetti culmina su exposición, señalando que 18 son las Unidades Académicas que actualmente están participando, pero que a las restantes se les envía por mail los avances y acuerdos alcanzados tanto en ANFHE como en la comisión en particular.

Acto seguido, el Prof. Héctor Manni, en su carácter de coordinador de la Comisión de Letras, da inicio a su presentación mencionando que tal como se expuso en el Plenario de Horco Molle, la comisión organizó su trabajo teniendo en cuenta los documentos aprobados por el CIN y lo acordado en el marco de la subcomisión de profesorado del CIN para las carreras comprendidas en el CUCEN, adoptando de este modo los ejes dispuestos por la resolución del CIN. Posteriormente informa los puntos centrales del documento elaborado por la comisión, entre los cuales se destacan: - las titulaciones incluidas; - la finalidad de la formación (la docencia como profesión y las decisiones acerca de qué enseñar, cómo hacerlo y para qué) y los principios generales que la sustentan; - la especificidad de la formación del Profesor en Letras; - los campos de la formación. Con relación a este último aspecto, y particularmente en lo referente al Campo de la Formación Disciplinar Específica se definieron Ejes y Sub-ejes, y núcleos temáticos, a saber:

1. Áreas básicas de conocimiento producido en el marco de la disciplina.

Sub-Eje: Literatura y Teoría Literaria con los siguientes núcleos temáticos: - problematización del concepto de literatura; - poéticas y géneros en la Literatura; - problemas de la ficcionalidad del texto literario; - literaturas clásicas; - literatura argentina; - literatura latinoamericana; - literatura española; - literatura en lengua extranjeras; - problematización de la construcción del canon (cada unidad académica definirá el/los ámbito/s de problematización, por ejemplo: literatura infantil y juvenil, literaturas orales, producciones en lenguas originarias, literaturas regionales, etc.); - articulaciones entre los objetos de conocimiento del área y la enseñanza.

Sub-Eje: Lingüística y Estudios del Lenguaje. Los núcleos temáticos propuestos son: -fonología, morfología, sintaxis, semántica y pragmática de la lengua española; - formación de la lengua española; - problemáticas sociolingüísticas y psicolingüísticas; - lenguaje, discurso y texto; - aplicaciones de la lingüística (cada unidad académica definirá el ámbito de su aplicación); - lengua/s clásica/s; - articulaciones entre los objetos de conocimiento del área y la enseñanza.

2. Enfoque teóricos metodológicos. Los principales debates.

Para lo cual se proponen como núcleos temáticos los siguientes: - problemas de la historiografía literaria. Criterios de periodización; - semiótica, teorías del discurso;- alfabetización; - vinculación de la literatura con otros saberes y prácticas culturales (tales como psicología, sociología, filosofía, antropología, historia, artes, etc.); - la literatura y los debates actuales: comparatismos, estudios culturales, estudios de género y de minorías, etc.; -teorías, conceptos y modelos que abordan el

lenguaje como sistema, conocimiento, actividad, hecho social y cultural; - bases metodológicas de las principales teorías lingüísticas modernas y contemporáneas.

3. Procedimientos de producción de conocimientos propios de la disciplina.

Núcleos temáticos a desarrollar: - procedimientos de producción del conocimiento vinculados con las áreas básicas antes descritas, la investigación, los enfoques teóricos y epistemológicos, y la formación en la práctica profesional docente; - orientación en la escritura académica (tesinas, ponencias, monografías, etc.); - investigaciones acerca de las prácticas de la lectura y la escritura; - corrientes metodológicas de la investigación lingüística y literaria (teoría y crítica); - metodologías para el análisis de corpus textuales (formulación de hipótesis, criterios de armado de corpus, relevamiento de la bibliografía primaria y secundaria, etc.); - criterios para la selección y producción de materiales para la enseñanza y la investigación en lingüística y literatura; - teorías y métodos para la producción de conocimiento en el ámbito de la enseñanza de la lingüística, de la lengua y de la literatura.

Con relación al Campo de la Formación General, el Prof. Manni señala que si bien los ejes y núcleos temáticos están consignados en los Lineamientos Generales de la Formación Docente Comunes a las carreras de Profesorado aprobados por el CIN y el CU, la comisión de Letras considera pertinente proponer una modificación respecto de lo enunciado en uno de los núcleos temáticos comprendido en el eje 'Lenguajes y prácticas comunicativas', denominándolo '*Lengua extranjera y/o de los pueblos originarios*' en lugar de '*Lengua extranjera y/o nativa*'. Asimismo, agrega que la enseñanza de la/s lengua/a de los pueblos originarios está supeditada a las necesidades que cada unidad académica tenga para responder a demandas derivadas de su anclaje geo-cultural o a perfiles específicos de formación.

En lo que respecta al Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente, se proponen dos ejes. El primero denominado 'Análisis, reflexión/reconstrucción de las prácticas' y el segundo vinculado a la 'Didáctica Específica' de la disciplina; para este último se planteas sub-ejes (configuración del campo; sujeto, instituciones y prácticas; la práctica docente en distintos niveles de concreción curricular). Para cada uno de los ejes y sub-ejes se proponen núcleos temáticos.

La comisión acuerda que la docencia en las Prácticas Profesionales de la Lengua y la Literatura debe estar a cargo exclusivamente de profesionales cuya formación de base sea en el campo de la disciplina específica, es decir Profesores de Letras de las UUNN.

El Prof. Manni concluye manifestando que este documento preliminar sobre lineamientos para las carreras de Profesorado en Letras, se envió a las distintas unidades académicas a los fines de que el mismo pueda ser analizado al interior de cada una de ellas.

Posteriormente a las exposiciones de cada uno de los coordinadores de las comisiones

disciplinarios, se produce un intercambio de ideas y comentarios entre los asistentes. El Plenario felicita a los coordinadores y en nombre de ellos a todos los integrantes de cada una de las comisiones, por el trabajo realizado, el esfuerzo manifiesto para conciliar las diferencias y arribar a los consensos necesarios que dieron como fruto estos primeros documentos. De este modo, se avala por unanimidad lo presentado por las comisiones de Geografía, Letras e Historia para su posterior elevación, previo los ajustes que se estimen convenientes realizar en cuanto al formato, a la Subcomisión de Profesorado del CIN.

Asimismo, cabe destacar que estos documentos aprobados por el Plenario constituyen los 'Lineamientos básicos comunes de las carreras de Profesorado de Geografía, Historia y Letras (versión preliminar)'.

De esta manera se da por finalizado el primer día de sesión del XXIII Plenario de la Asociación de Facultades de Humanidades y Educación.

Martes 12 de Noviembre. El Calafate

En el inicio del segundo día del XXIII Plenario de ANFHE, el Prof. Claudio Lizárraga comenta a los presentes que el Dr. Aldo Caballero no podrá asistir a este encuentro, y en virtud de ello se sugiere que desde Presidencia y Comisión Directiva se prosiga con las gestiones ante la SPU a los fines de avanzar con una nueva propuesta de formulación del PIHE.

Posteriormente, y dando continuidad al temario propuesto para el día fecha, el Prof. Lizárraga señala que se les ha entregado a cada uno de los participantes del Plenario dos documentos; uno de ellos acercado por la Dr. Vasilachis, el cual refiere a los 'Criterios de evaluación de la producción científica de las humanidades y ciencias sociales' elaborado por una comisión interinstitucional, y el otro propuesto desde ANFHE en ocasión de la reunión de su Comisión Directiva en Santa Fe en el mes de octubre, donde se evaluó la pertinencia de comenzar a discutir un 'modelo' de evaluación para las carreras de profesorado en humanidades.

A continuación la Prof. Gisela Vélez presenta el Panel "Hacia la construcción de un modelo de evaluación para las carreras de profesorado" integrado por las especialistas Dr. Irene Vasilachis, la Prof. Viviana Marchiarola y la Prof. María Delfina Veiravé. En sus palabras iniciales, señala que desde ANFHE se viene transitando un proceso de discusión y abordaje en torno a la temática evaluación y en ese marco aparece nuevamente la necesidad de repensar alternativas diferentes para la evaluación/acreditación, es decir reconocer las particularidades que presentan las humanidades y la educación para arribar a un posible modelo que contemple y refleje las singularidades propias de estas disciplinas. Las tres panelistas invitadas poseen amplia trayectoria y un fuerte compromiso con la identidad de las humanidades y ciencias sociales; son

investigadoras, han construido posicionamiento político sobre el tema cada desde su lugar; la Dra. Irene Vasilachi desde la investigación, la Prof. Viviana Marchiarola desde el planeamiento y la Prof. Ma. Delfina Veiravé desde la Gestión.

La presentación de Dra. Vasilachis versó en torno al documento sobre *'Criterios de Evaluación de la producción científica de las humanidades y ciencias sociales'*. Agrega que el mismo ha sido elaborado por investigadores de estas disciplinas para ser presentado ante el CONICET con la intención de que se revisen los modelos y criterios de evaluación de las producciones científicas.

Asimismo, la Dra. Vasilachi sostuvo que desde las ciencias sociales nos merecemos una fuerte discusión que abarque principalmente bregar por la transparencia de los criterios con los que se evalúan las producciones y avanzar en la construcción de criterios específicos a las disciplinas. En ese sentido, sostuvo que se debe hacer ciencia desde una ciencia que sea nuestra.

En relación con los criterios es necesario pensar en la calidad de los mismos, en su claridad, diversidad y publicidad; por ejemplo, no puede usarse el mismo criterio de evaluación para distintas instancias. Además, está subdimensionada la evaluación de la producción académica en desmedro de otras dimensiones. Deberían tenerse en cuenta a los fines de la evaluación otras actividades, por ejemplo, no solo la producción sino la calidad, el tipo de producción, la pertinencia y relevancia de la misma; la participación en reuniones científicas, las actividades de gestión (consejos directivos, comisiones asesoras, dirección de centros y de departamentos), entre otras; también las actividades de evaluación de proyectos, las condiciones de trabajo y las posibilidades de formación de los investigadores.

Posteriormente, la investigadora presenta una caracterización de paradigmas vigentes: positivista, materialismo histórico, constructivista y participativo. Afirma que si bien cada paradigma remite a un tipo de diseño de investigación, los investigadores son evaluados siempre desde un solo paradigma y no es sólo un tipo de diseño a que lo que cada paradigma remite, sino a ideas distintas de sociedad, a distintas epistemologías y a diferentes formas de construir conocimientos. Sostiene además que es necesario incorporar diseños flexibles tanto en las investigaciones como en la enseñanza de la investigación; la investigación flexible no busca generalización sino conocimiento en profundidad.

Concluye su exposición expresando que, lamentablemente, los problemas que se están investigando en el campo de las ciencias sociales no tienen relevancia internacional. Sin embargo, subraya que "la ciencia que evaluamos es la que queremos, y la ciencia que queremos es el país que queremos, particularmente un país más justo".

Seguidamente, la Prof. Delfina Veiravé pretende con su exposición compartir algunas ideas en torno al proceso de evaluación y acreditación de carreras, y en ese marco las decisiones,

definiciones y planteos que ANFHE fue realizando a lo largo de todos estos años.

La profesora señala que la evaluación y acreditación son procesos consolidados en Argentina no exentos de lucha y resistencia. Entre los rasgos distintivos del modelo de evaluación, se destacan los siguientes: subordinación de la evaluación interna a la externa; fuerte peso de las asociaciones en la fijación de estándares; sistema asentado en la evaluación de pares; se ha dado una vinculación importante de la evaluación con los planes de mejora, con la posibilidad de contar con recursos presupuestarios específicos. Asimismo se ha presentado un predominio de un enfoque tecnista y burocrático de la evaluación (predominio de criterios estandarizados, comparables, etc.). Desde esta perspectiva la evaluación es vista como una función pragmática de la universidad.

Paralelamente se pueden identificar otros actores y autores que aportan críticas a esta mirada restrictiva de la evaluación, centrada en el control y regulación del sistema. Desde otras posturas subyace la idea de complejidad, democratización, formación ciudadana, justicia.

En ANFHE el trabajo colaborativo ha sido la modalidad adoptada. La autoevaluación fue pensada como una estrategia, como una forma de fortalecimiento y revalorización de los profesores en el ámbito universitario, y una forma de aportar a una mejor y mayor articulación del sistema formador argentino. Así es como ANFHE en el 2008 comenzó a plantear algunas definiciones de concepción y de políticas de este proceso de evaluación; también se fue ampliando la base de articulación con otros actores, fundamentalmente con el CIN, la SPU, algo más incipiente la vinculación con el INFOD, y en esa vinculación surge como una propuesta de la SPU la posibilidad de incorporar a los profesorado dentro del artículo 43. Con relación a esto último, subraya que más allá del compromiso político que la ANFHE adoptó posteriormente, no fue una iniciativa autogenerada por ANFHE; siempre se había pensado en desarrollar un proceso de autoevaluación, pero con vistas a poner en valor en el espacio público el lugar que tienen las universidades en la formación docente.

En esta recuperación de la memoria de la Asociación, interesa rescatar algunas cuestiones que acompañaron el proceso de una mirada crítica y colaborativa de la formación docente, y que han quedado plasmado en los documentos elaborados por ANFHE sobre los lineamientos generales de la formación docente, particularmente cuáles son esos rasgos distintivos, las características institucionales e históricas que definen a nuestras universidades, como ser: la autonomía, el cogobierno, la libertad de cátedra, los concursos y el sentido social con la construcción de lo público, entre otros; pero también aquellos factores institucionales y principios políticos que dan sentido a la formación docente.

La Prof. Veiravé concluye, que es importante sostener procesos de evaluación que superen la

visión burocrática, tecnicista, entendiendo a la evaluación como un acto político en tanto instrumento de planificación, innovación y de construcción prospectiva; es decir pensar en nuevos modelos para no reproducir formatos de evaluación aplicados a otros campos, a otras experiencias.

Finalmente, la Prof. Viviana Machiarola desde su lugar del planeamiento se pregunta cómo avanzar en una propuesta de evaluación de los profesorados. ANFHE ha iniciado tres procesos de evaluación en torno a las carreras de profesorado de Geografía, Historia y Letras. En ese tránsito se pueden reconocer 'luces' y 'sombras'; las 'luces' vinculadas a la construcción de conocimientos, y los riesgos (sombras) ligados a la burocratización, al temor de la pérdida de procesos ricos de reflexión y a la autenticidad de ese proceso, así como centrar fuertemente la 'mirada' en qué se enseña y se pierda el para qué se enseña.

La expositora recupera y analiza los conceptos de acreditación, evaluación basada en criterios, evaluación comprensiva, para luego centrarse en una investigación evaluativa en la universidades nacionales. En este marco, formula preguntas claves, tales como: ¿qué valorar? (currículum como totalidad); ¿para qué? (evaluación como reflexión crítica con sentido emancipador; evaluación como aprendizaje institucional); ¿quiénes? ¿al servicio de quiénes? (evaluación democrática; evaluación como servicio público); ¿cómo evaluar? (evaluación como argumentación). Posteriormente caracteriza y desarrolla cada una de ellas.

Finalmente acerca algunas propuestas para llevar a cabo en las facultades de Humanidades y Educación, un proceso de *investigación evaluativa* de los currículos de los profesorados, a saber: que se incorpore al proceso, no solo las dimensiones valorativas y propositivas propias de la evaluación sino, también, la dimensión teórica o de producción de conocimiento; un proceso de meta evaluación y meta análisis de los diferentes informes de investigación evaluativa; la definición de nuevos parámetros de evaluación, categorías teóricas comunes para el análisis curricular, problemáticas recurrentes y el desarrollo de líneas de acción que den lugar a proyectos de innovación y mejora de las carreras de profesorados.

Seguidamente, se desarrolla el Panel de Rectores: “El proceso de autoevaluación de las carreras de profesorado. Estado actual y perspectivas en torno a la acreditación”, contando como invitados especiales al Dr. Eduardo Rinesi - Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Coordinador de la Subcomisión de Profesorado del CIN y al Prof. Darío Maiorana - Rector de la Universidad Nacional de Rosario.

Asimismo, se menciona que Dr. Guillermo Crapiste - Rector de la Universidad Nacional del Sur, Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN, por problemas de agenda o ha podido concurrir a este Plenario.

En primer término, el Dr. Rinesi recupera las líneas principales de trabajo en el marco de la Subcomisión de Profesorado del CIN. En este sentido, hace hincapié al diálogo continuo que se generó entre las dos Asociaciones ANFHE y CUCEN, al documento elaborado por la comisión mixta el cual constituyó la base para delinear las directrices generales que luego dieron origen a los 'Lineamientos generales de la formación docente para las carreras de profesorado', que finalmente aprobara en primera instancia el CIN y luego el CU.

Posteriormente señala el trabajo colaborativo con el CUCEN en el proceso que devino en la formulación de los lineamientos específicos para las carreras de Profesorado en Biología, Física, Computación/Informática, Matemática y Química, que dada la envergadura de la temática no fuera solamente aprobado por el Comité Ejecutivo del CIN sino que se discuta en plenario del CIN; es así como el plenario aprueba esos documentos que luego son remitidos al CU.

Paralelamente, la Subcomisión de Profesorado se aboca, también, al tratamiento de los Ciclos de Complementación Curricular (CCC) de Profesorados, y elabora una propuesta de posible normativa sobre los procesos de acreditación de ciclos de complementación curricular profesorado – que el Comité Ejecutivo aprueba y luego eleva al CU-, que incluye los siguientes lineamientos:

- *“Los títulos de profesorado que se expidan a través de CCC deberán someterse a los procesos de acreditación a efectos del reconocimiento oficial y consecuente validez nacional*
- *La presentación de la solicitud deberá ser efectuada por la institución universitaria responsable del tramo superior del ciclo de articulación*
- *La oferta, considerando ambos tramos curriculares de manera integrada, debe adecuarse a los estándares establecidos en la resolución ministerial correspondiente al título de profesorado de que se trate*
- *Si el CCC se implementará en convenio con otra/s institución/es superior/es, la presentación deberá contener el proyecto curricular completo, distinguiendo para cada uno de los títulos establecidos en el/los convenios/s como requisito de ingreso al CCC, el tramo inicial o carrera previa y el tramo final o CCC. Sobre el tramo inicial sólo deberá presentarse información relativa a materias, contenidos mínimos, cargas horarias e intensidad de la formación práctica (si correspondiere). Sobre el CCC deberá detallarse toda la información curricular e institucional que se solicita para los procesos de acreditación*

- *Si el CCC no se implementara en convenio con otras instituciones, se deberá informar detalladamente sobre los mecanismos que implementa la universidad para analizar la adecuación de la formación previa correspondiente al título de ingreso al CCC y el CCC para adecuarse a los estándares establecidos”.*

Retomando el tema de los *lineamientos específicos de las carreras de profesorado* nucleadas en el CUCEN, el Dr. Rinesi comenta que en conversaciones con el Presidente de la CONEAU, éste le manifiesta las dificultades para que el citado organismo pueda llevar a cabo las distintas instancias que prevé un proceso de acreditación para las carreras de profesorado, aludiendo a la complejidad que revestiría el mismo. Las razones podrían ser sintetizadas de la siguiente manera: de orden práctica (limitaciones en cuanto a la capacidad operativa y de gestión) y conceptual (que refuerce las asimetrías entre profesorados).

Agrega, que es importante construir sólidamente este proceso conducente a la evaluación y acreditación de carreras, definir cuáles serían las mejores estrategias, teniendo en cuenta los marcos normativos que hoy están vigentes.

Seguidamente el Prof. Darío Maiorana expresa que el recorrido histórico señalado por el Dr. Rinesi es el correcto, que da cuenta de la complejidad del sistema de acreditación y de evaluación de carreras, lo que incluso ha motivado en el ámbito del CIN la ‘sanción’ de una nueva doctrina para revisar las actividades reservadas y los alcances de los títulos.

En ese marco, el momento por el cual se transita puede ser crucial para la toma de decisiones políticas. Las humanidades y la educación poseen condiciones para pensar procesos de evaluación y de autoevaluación de sus carreras, sin que ello signifique dejar de lado la perspectiva que ‘alguna vez’ la CONEAU deberá llevar a cabo el proceso de acreditación dado que está planeado en la LES.

Una posibilidad sería encarar un proceso interno, colaborativo y solidario de autoevaluación de las carreras; también diseñar acciones que contribuyan a la mejora del sistema de formación de profesores en su conjunto (universitario y no universitario).

Concluye manifestando, que cualquiera sea el escenario es conveniente dar un paso adelante en la elaboración.

Luego de las presentaciones realizadas por las tres panelistas y la exposición de los Rectores, ponderando los valiosos aportes que cada uno de ellos acercó a este Plenario, se produce un rico e interesante intercambio de ideas entre los asistentes. En virtud del debate sumado a las exposiciones enriquecedores de todos los panelistas, el Plenario procede a la aprobación de un primer documento titulado ‘HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE EVALUACIÓN PARA LAS CARRERAS DE PROFESORADOS’. A continuación se detallan los aspectos

constitutivos del mismo:

“Las carreras de profesorado han iniciado un proceso de autoevaluación que es necesario continuar y profundizar. Sin embargo, es preciso reconocer que este proceso no está desvinculado de las políticas de evaluación, iniciadas en la década de los noventa con la Ley de Educación Superior, vinculación que asume estrategias de mayor o menor aceptación o resistencia. Estas estrategias de aceptación o resistencia se generan cuando se asocia la evaluación con la acreditación, en este caso de las carreras que afectan el bien público.

Pocos negarían hoy la necesidad de la evaluación del conjunto de la educación superior, en tanto compromiso y responsabilidad con la sociedad, proceso de autorreflexión que orienta la gestión y habilita la mejora y mayor racionalidad en la distribución de los recursos públicos. No obstante, no vale lo mismo respecto de la definición de las metas que le dan sentido y los procedimientos de realización.

“La evaluación debe servir para interpretar, cambiar y mejorar y no para normalizar, prescribir y mucho menos como una “actividad punitiva”. Este concepto de ‘evaluación para la mejora’, está expresado en los “Lineamientos para la Evaluación Institucional” aprobados por la Comisión Nacional de Evaluación Acreditación Universitaria (Res.094/97). Sin embargo, a la luz de las prácticas se advierten algunas sombras, entre ellas: burocratización de los procedimientos, descontextualización de la evaluación, primacía de una racionalidad instrumental y predominio del control sobre la evaluación auténtica.

Desde la recuperación de estas valoraciones y ante la proximidad del debate de una nueva Ley de Educación Superior, es necesario pensar en la construcción de nuevos modelos y metodologías para la evaluación y acreditación curricular. Y en especial, la evaluación de las carreras de profesorado que por sus contenidos y sentido esencialmente educativo debieran ensayar procedimientos también educativos para la comunidad universitaria en su conjunto.

Algunos principios que podrían orientar un nuevo modelo de evaluación son:

- a) Evaluación *democrática*, es decir, como proceso participativo de todos los actores involucrados en los procesos a evaluar mediante la negociación de significados, la discusión y el debate a partir de las propias experiencias curriculares.
- b) *Comprensiva* de las acciones propias de las instituciones educativas y científicas; que considere e integre los significados que los actores del currículo asignan al mismo.
- c) *Auténtica* o éticamente aceptable y consecuente con sus principios en el contexto y bajo las condiciones en que se desarrolla.
- d) *Educativa* ya que las personas que participan en ella y la misma institución aprenden mientras se desarrolla el proceso mismo de evaluación.
- e) *Política*, en tanto sus intenciones, procedimientos y consecuencias expresan diferentes modos de distribución del poder.
- f) Que incorpore en sus procesos la lógica y procedimientos propios de la investigación de las



Humanidades y las Ciencias Sociales.

Bajo estos principios se propone como metodología llevar adelante, en las diferentes Facultades de Humanidades y Educación un proceso de *investigación evaluativa* de los currículos de los profesorados que incorporen al proceso, no solo las dimensiones valorativas y propositivas propias de la evaluación sino, también, la dimensión teórica o de producción de conocimiento.

De este modo, la ANFHE impulsaría: 1) el diseño o desarrollo de investigaciones evaluativas de diferentes dimensiones de los currículos de formación docente en cada una de las universidades nacionales; 2) un proceso de meta evaluación y meta análisis de los diferentes informes de investigación evaluativa del que puedan emerger nuevos parámetros de evaluación, categorías teóricas comunes para el análisis curricular, problemáticas recurrentes y líneas de acción que den lugar a proyectos de innovación y mejora de las carreras de profesorados”.

Antes de concluir esta segunda jornada, el Prof. Claudio Lizárraga brinda su agradecimiento a la autoridades de la Universidad de la Patagonia Austral, al equipo de colaboradores por el trabajo dispensado durante estos dos días de reuniones; así como a todas las Unidades Académicas que han concurrido a un nuevo Plenario de la Asociación y disfruta además del bello paisaje que nos ofrece el sur argentino y particularmente El Calafate.

De esta manera y sin más temas que tratar, se da por finalizado el XXIV Plenario de la Asociación de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), y se acuerda que el próximo se realizará aproximadamente en el mes de mayo, siendo la Facultad de Humanidades de la UNSL la anfitriona del evento.